

<u>Fecha de Consejo de Facultad</u>	14 de agosto de 2019															
<u>Agenda</u>	<p>1. Asuntos Académicos</p> <p>1.1. Convalidación de asignaturas.                      1.2. Reingresos.                      1.3. Ratificación de asignaturas.                      1.4 Casos Especiales</p>															
<u>Integrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.</li> <li>- Lic. Giannina La Torre Gallardo. Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.</li> <li>- Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados.</li> <li>- Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares.</li> <li>- Srta. [REDACTED]. Representante de estudiantes.</li> </ul> <p>Invitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mg. Elizabeth Melina Céspedes García, Coordinadora del Horario Diferenciado</li> </ul>															
<u>Acuerdos</u>	<p>1. Aprobar la solicitud que presenta [REDACTED], con código N° [REDACTED], de convalidación de dos asignaturas aprobadas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y la matricula en las asignaturas de primer ciclo.</p> <p>2. Aprobar, en vías de regularización, la solicitud de la estudiante [REDACTED], con código N° [REDACTED] para matricularse en las asignaturas en el Semestre Académico 2019-II:</p> <table border="1" data-bbox="603 1800 1390 2143"> <thead> <tr> <th>CICLO</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>III</td> <td>Estándares Nutricionales</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Bases Teóricas de la Nutrición</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>VIII</td> <td>Epidemiología y Salud Pública</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>VIII</td> <td>Investigación en</td> <td>2.0</td> </tr> </tbody> </table>	CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	III	Estándares Nutricionales	2.0	III	Bases Teóricas de la Nutrición	2.0	VIII	Epidemiología y Salud Pública	2.0	VIII	Investigación en	2.0
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITOS														
III	Estándares Nutricionales	2.0														
III	Bases Teóricas de la Nutrición	2.0														
VIII	Epidemiología y Salud Pública	2.0														
VIII	Investigación en	2.0														

	Nutrición del Deporte	
X	Prácticas Preprofesionales	18.0

3. La estudiante [REDACTED], con código N° [REDACTED] debe matricularse en el Semestre Académico 2019-II, para completar todas las asignaturas del Plan de Estudios 2018-I.

La Resolución de Ratificación de Asignaturas, debe ser emitida una vez que la estudiante [REDACTED], con código N° [REDACTED] haya aprobado la asignatura de Dietoterapia Clínica II.

4. Aceptar la solicitud de reingreso a la Universidad de la estudiante [REDACTED] con código N° [REDACTED], para que continúe estudios en la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética.

Autorizar la matricula como caso especial en el Semestre Académico 2019-II de la estudiante [REDACTED] con código N° [REDACTED] solo en las siguientes asignaturas:

CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
II	Historia de la Cultura Peruana	3.0
II	Lógica	3.0
II	Química Inorgánica y Orgánica	3.0
II	Biología Molecular	3.0

La estudiante [REDACTED] con código N° [REDACTED], firmará una Carta de Compromiso, llevará asesoría académica y asistirá con regularidad al Centro de Orientación.

## ACTAS DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

N° 002-2019

<u>Fecha de Consejo de Facultad</u>	27 de agosto de 2019															
<u>Agenda</u>	1. Asuntos Académicos. 1.1. Matrícula de Caso Especial. 1.2. Reingresos.  2. Otros.															
<u>Integrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dra. Marinalva Santos Bandy     Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui.     Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Lic. Giannina La Torre Gallardo.     Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.</li><li>- Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas.     Representante de Docentes Asociados.</li><li>- Lic. Mila Rosario Cruzado Porras.     Representante de Docentes Auxiliares.</li><li>- Srta. [REDACTED].     Representante de estudiantes.</li><li>- Srta. [REDACTED].     Representante de estudiantes.</li></ul> <p>Invitada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mg. Elizabeth Melina Céspedes García,     Coordinadora del Horario Diferenciado</li></ul>															
<u>Acuerdos</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Consejo de Facultad acuerdo denegar la solicitud de la estudiante [REDACTED] por no corresponder a lo establecido en el Reglamento Académico de la UNIFÉ.</li><li>2. Autorizar la matrícula de caso especial a la estudiante [REDACTED] con código N° [REDACTED] en el Semestre Académico 2019-II, según el siguiente detalle:</li></ol> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>CICLO</th><th>ASIGNATURA</th><th>CRÉD</th></tr></thead><tbody><tr><td>VI</td><td>Metodología de la Investigación</td><td>3.0</td></tr><tr><td>VI</td><td>Quechua II</td><td>2.0</td></tr><tr><td>X</td><td>Seminario de Investigación</td><td>2.0</td></tr><tr><td>X</td><td>Prácticas Pre profesionales</td><td>18.0</td></tr></tbody></table>	CICLO	ASIGNATURA	CRÉD	VI	Metodología de la Investigación	3.0	VI	Quechua II	2.0	X	Seminario de Investigación	2.0	X	Prácticas Pre profesionales	18.0
CICLO	ASIGNATURA	CRÉD														
VI	Metodología de la Investigación	3.0														
VI	Quechua II	2.0														
X	Seminario de Investigación	2.0														
X	Prácticas Pre profesionales	18.0														

3. Autorizar a la estudiante [REDACTED], matricularse en el Semestre Académico 2019-II, en las siguientes asignaturas:

CICLO	ASIGNATURA	CRÉD
I	Matemática	3.0
III	Microbiología	4.0
IV	Realidad Nacional	3.0
X	Bioquímica II	3.0

La estudiante [REDACTED], firmará carta de compromiso, tendrá seguimiento y consejería en la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

4. El Consejo de Facultad acuerdo que la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética se reúna con la estudiante [REDACTED] para informarle que su solicitud de reingreso será revisada para el semestre 2020-1, previo informe del Centro de Orientación, según el procedimiento establecido en el Art. 83 del Reglamento Académico de la UNIFÉ.
5. El Consejo de Facultad acuerda denegar la solicitud presentada por la estudiante [REDACTED].
6. El Consejo de Facultad acuerda aprobar la solicitud de reingreso presentada por la estudiante [REDACTED] quedando hábil para matricularse en el semestre 2019-2 en las asignaturas siguientes:

CICLO	ASIGNATURAS	Créditos
III	Bioquímica (cargo)	5.0
III	Fisicoquímica (cargo)	4.0
V	Fisiopatología de la Nutrición	4.0
V	Higiene y Calidad de Alimentos	2.0
V	Economía y Seguridad Alimentaria (cargo)	2.0
V	Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	3.0
V	Dietética en el Ciclo Vital	4.0

7. El Consejo de Facultad acuerda no aprobar la solicitud de reingreso presentada por la estudiante [REDACTED].
8. El Consejo de Facultad acuerda aprobar la autorización solicitada por la Lic. Gianina La Torre Gallardo.
9. El Consejo de Facultad acuerda aprobar la autorización

solicitada por la Dra. Mirtha Yarleque Chocas.

10. El Consejo de Facultad acuerda reestructurar las Nóminas de Comité de Calidad referente a la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, bajo el Consejo de Facultad de Nutrición y Alimentación de la siguiente manera:

#### **AUTORIDADES**

**Dra. Marinalva Santos Bandy**

Decana de la Facultad Nutrición y Alimentación.

**Lic. Giannina La Torre Gallardo**

Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

#### **DOCENTES**

**Dra. Isabel Jesús Berrocal Martinez**

Docente Asociada del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.

**Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas**

Docente Asociada del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.

**Dra. Ela Leila del Socorro Estrada Oré**

Coordinadora (e) de la Maestría en Nutrición y Dietética.

**Mg. Celso Gonzales Chavesta**

Docente contratado (I-B) del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.

**Mtro. Méd. Antonio Fernando Acosta Huertas**

Docente contratado (II) del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.

#### **ESTUDIANTES**

**Srta. [REDACTED]**

Estudiante del IX Ciclo de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, horario regular.

**Srta. [REDACTED]**

Estudiante del XI Ciclo de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, Horario regular.

#### **EGRESADAS**

**Srta. [REDACTED]**

Egresada de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, Horario Regular.  
Promoción 2018-II.

#### **SECRETARIA**

**Srta. Harbhajan Rengijo Rodríguez.**

Secretaria de la de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.

## ACTAS DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

N° 003-2019

<u>Fecha de Consejo de Facultad</u>	30 de setiembre de 2019
<u>Agenda</u>	<p>1. Asuntos Académicos.</p> <p>1.1. Solicitud para la obtención de Bachillerato Académico Automático.</p> <p>1.2. Solicitud para dejar sin efecto proyecto de tesis.</p> <p>1.3. Ratificación Interna de Asignatura.</p> <p>2. Otros.</p>
<u>Integrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Lic. Giannina La Torre Gallardo. Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.</li><li>- Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados.</li><li>- Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Invitada</li><li>- Mg. Elizabeth Melina Céspedes García. Coordinadora del Horario Diferenciado</li></ul>
<u>Acuerdos</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Consejo de Facultad deniega la solicitud, de no validarse que efectivamente son solo dos las estudiantes ingresantes en el semestre 2014-2, las que se incorporaron a la promoción 2018.</li><li>2. El Consejo de Facultad aprueba dejar sin efecto la Resolución N° 009-A-FINA, en atención a la solicitud presentada.</li><li>3. El Consejo de Facultad acuerda realizar la ratificación interna de asignatura de la estudiante [REDACTED] con código N° [REDACTED].</li><li>4. El Consejo de Facultad aprobó llevar a cabo la reunión de bienvenida a las estudiantes del I Ciclo, en la fecha y hora mencionada.</li></ol>

- |  |   |
|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"><li>5. El Consejo de Facultad aprobó delegar la representación de la Escuela Profesional a la Directora del Departamento Académico en la reunión convocada por la Oficina de Admisión.</li><li>6. El Consejo de Facultad aprobó la propuesta de programa especial precisando que la duración del mismo será entre las 12 y 2 de la tarde del 15 de octubre, recomendando realizar con oportunidad.</li><li>7. El Consejo de Facultad acuerda aprobar la autorización solicitada por la Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación y solicitar a la Dirección General de Administración la devolución de los gastos de movilidad y alimentación con cargo a los fondos de la Facultad.</li><li>8. El Consejo de Facultad aprobó cada uno de los pedidos presentados.</li><li>9. El Consejo de Facultad aprobó conocer cómo se realiza la asignación de premio a la Escuela Profesional y estudiante, durante la Semana de la Biblioteca.</li></ol> |
|--|---|

## ACTAS DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

N° 004-2019

<u>Fecha de Consejo de Facultad</u>	28 de octubre de 2019					
<u>Agenda</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asuntos Académicos:<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Ratificación de Asignaturas.</li><li>1.2. Selección de Trabajos de Investigación Formativa</li></ol></li><li>2. Otros.<ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Coordinación del Comité Directivo de Investigación</li></ol></li></ol>					
<u>Integrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Lic. Giannina La Torre Gallardo. Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.</li><li>- Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados.</li><li>- Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Invitada</li><li>- Mg. Elizabeth Melina Céspedes García. Coordinadora del Horario Diferenciado</li></ul>					
<u>Acuerdos</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Consejo de Facultad aprobó lo informado por la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética para que se proceda a ratificar la solicitud como sigue:  Dice: <table><tr><td>Ciclo II</td><td>Asignatura</td><td>Embriología y Genética</td></tr></table> Debe decir: <table><tr><td>Ciclo II</td><td>Genética, Crecimiento y Desarrollo</td></tr></table></li><li>2. El Consejo de Facultad aprobó lo informado por la Directora de la Escuela Profesional para que mediante Resolución se proceda a ratificar la matrícula realizada por la estudiante</li></ol>	Ciclo II	Asignatura	Embriología y Genética	Ciclo II	Genética, Crecimiento y Desarrollo
Ciclo II	Asignatura	Embriología y Genética				
Ciclo II	Genética, Crecimiento y Desarrollo					



como sigue:

Dice:

Ciclo VIII Asignatura Electivo II Nutrición  
comunitaria y Desarrollo Sostenible

Debe decir:

Ciclo VIII Asignatura Electivo II  
Contabilidad de Costos en Servicios de

Alimentación y Nutrición

3. El Consejo de Facultad aprueba la solicitud, dado que efectivamente solamente las dos estudiantes ingresantes en el semestre 2014-2, se incorporaron a la promoción 2018 y las normas correspondientes contemplan que por periodo de adecuación a lo dispuesto en la Ley Universitaria 30220; la egresada accederá automáticamente al Bachillerato.
4. El Consejo de Facultad aprobó que se adopte como practica revisar el estado de situación de los temas aprobados en cada Consejo de Facultad

ACTAS DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

N° 005-2019

<u>Fecha de Consejo de Facultad</u>	26 de noviembre de 2019
<u>Agenda</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asuntos Académicos:<ol style="list-style-type: none"><li>1.1 Resultados de la premiación</li><li>1.2 Situación de notas de las estudiantes</li><li>1.3 Promedios Ponderados para la graduación del 2019.</li><li>1.4 Avances de Proyectos Acordados en el Consejo de Facultad</li><li>1.5 Resultados del Plan de Funcionamiento de la Escuela</li><li>1.6 Leer normas para el trabajo de investigación para adquirir el grado de Bachiller</li></ol></li><li>2. Otros.</li></ol>
<u>Integrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Lic. Giannina La Torre Gallardo. Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.</li><li>- Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados.</li><li>- Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Invitada</li><li>- Mg. Elizabeth Melina Céspedes García. Coordinadora del Horario Diferenciado</li></ul>
<u>Acuerdos</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se aprobó incluir un tema en la Agenda OTROS debe presentarse previamente con informe al Decanato.</li><li>2. Se acordó dar cuenta del estado de situación de los acuerdos de la Sesión anterior.</li><li>3. Se aprobó extender felicitación a la Coordinadora del Horario Diferenciado, por su excelente gestión en la previsión y obtención de sedes de practica pre profesionales.</li></ol>

ACTAS DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

N° 006-2019

<u>Fecha de Consejo de Facultad</u>	16 de diciembre de 2019
<u>Agenda</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asuntos Académicos.<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Rectificación de notas.</li></ol></li><li>2. Otros.<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Guía para la investigación.</li><li>2.2. Avance del Proyecto del Doctorado.</li><li>2.3. Avance del Proyecto de la Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Gestión Ambiental y Nutrición.</li><li>2.4. Reglamento de Prácticas Preprofesionales.</li><li>2.5. Avance de Convenios Marcos y Específicos.</li><li>2.6. Avance y/o Acuerdos con Sedes de Prácticas Preprofesionales.</li><li>2.7. Avance de la Revista Virtual.</li><li>2.8. Avance de Artículos y Trabajos de Investigación.</li><li>2.9. Avance de los Informes de revisión de Tesis.</li><li>2.10. Otros con informe anticipado.</li></ol></li></ol>
<u>Integrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación.</li><li>- Lic. Giannina La Torre Gallardo. Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.</li><li>- Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados.</li><li>- Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Srta. [REDACTED] Representante de estudiantes.</li><li>- Invitadas</li><li>- Dra. Ela Leila Estrada Oré, Coordinadora de la Maestría con mención en Nutrición y Dietética – Escuela de Posgrado.</li></ul>

- Mg. Elizabeth Melina Céspedes García.  
Coordinadora del Horario Diferenciado.
- Mg. María Elena Arispe Chávez – Docente de la Escuela

Acuerdos

1. Los expedientes fueron analizados por los miembros del Consejo, quienes tomaron las decisiones siguientes, en concordancia con la comunicación del docente sobre la solicitud presentada:

NOMBRE	CICLO	ASIGNATURA	Dice	Debe decir	Situación
[REDACTED]	I	Matemática	Rubro A: 17 Rubro B: 15 Rubro C: 12	Rubro A: 17 Rubro B: 15 Rubro C: 15	RECTIFICA
[REDACTED]	II	Química Inorgánica y Orgánica			RATIFICA
[REDACTED]	II				RATIFICA
[REDACTED]	III				RATIFICA
[REDACTED]	III	Actividades de Desarrollo Social	Rubro A: 14 Rubro B: 15 Rubro C: 00	Rubro A: 14 Rubro B: 15 Rubro C: 16	RECTIFICA
[REDACTED]	III	Fisicoquímica	Rubro C: 11	Rubro C: 13	RECTIFICA
[REDACTED]	V	Formulación Dietética	Rubro A: 12 Rubro B: 16 Rubro C: 15	Rubro A: 14 Rubro B: 16 Rubro C: 15	RECTIFICA
[REDACTED]	VI	Metodología de la Investigación			RATIFICA
[REDACTED]	VI	Quechua Docente: Pedro Infantes Pachas			RATIFICA
[REDACTED]	VI				RATIFICA

		[REDACTED]				
		[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	VI			RATIFICA
		[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	VI	Metodología de la Investigación		RATIFICA
		[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	VI	Quechua  Docente: Pedro Infantes Pachas		RATIFICA
		[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	VI			RATIFICA
		[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	VI			RATIFICA